



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



PROCESO DE EVALUACIÓN A PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No.03 DE 17 DE FEBRERO DE 2025

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y TÉCNICA – PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA 80 KITS DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGU.

El Comité Técnico Evaluador de Propuestas para este proceso se encuentra conformado por las siguientes personas:

1. JUAN GABRIEL DURAN BRITO – Aux. Administrativo
2. EDNA ALEJANDR GONZALEZ DIAZ - PAGADORA
3. JOHN ALEXANDER OYOLA – Coordinador Académico

En reunión llevada a cabo el día 19 de Febrero de 2025, mediante reunión presencial, se procedió a evaluar por parte del Comité evaluador la propuesta radicada correo institucional info@joseantonioricaurte.com relacionado en documento de la invitación publica, que a continuación se relacionan:

Propuesta N	Proponente
1	DISTRIBUIDORA MARCO T CIFUENTES SAS – REP LEGAL BLANCA NIDIA CIFUENTES – 18 DE FEBRERO DE 2025 – 12:49 PM - info@joseantonioricaurte.com

1. ANALISIS DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que para el presente proceso los estudios jurídicos, técnicos y financieros, de la evaluación de la propuesta no requieren una aclaración o explicación profunda se omitió este procedimiento.

Una vez se recibió la propuesta dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis jurídico, técnico y financiero de la misma, con el fin de definir si se encontraban ajustadas a la Ley y a las exigencias de los criterios de calificación para esta CONVOCATORIA establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La propuesta allegada será calificada teniendo en cuenta si es o no admisible en la medida en que se ajuste a los requerimientos de la entidad.

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios. Se procedió de conformidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



En esta etapa, se realizó la revisión de los documentos que conformaba la propuesta, en la REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA encontrándose lo siguiente:

REVISION FORMAL JURÍDICA – FINANCIERA Y TÉCNICA.

En la Propuesta 1: Admisible, por reunir los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la PROPUESTA.

ANALISIS COMPARATIVO DE LA PROPUESTA Y/O COTIZACION ADMISIBLE.

Propuesta N	Proponente
1	DISTRIBUIDORA MARCO T CIFUENTES SAS – REP LEGAL BLANCA NIDIA CIFUENTES – 18 DE FEBRERO DE 2025 – 12:49 PM - info@joseantoniocaurte.com

FACTOR ECONOMICO

PROPONENTE NO. 1	VALOR: \$ 13.060.000= IVA INLCUIDO
------------------	------------------------------------

Al analizar el factor presupuestal y el valor propuesto el comité evaluador observa que la propuesta No. 1 habilitada, presenta un valor de acuerdo al monto establecido y acorde para la entidad. Y cumple con los requisitos habilitantes VALOR QUE SE AJUSTA A LO DISPONIBLE POR LA INSTITUCIÓN

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Como resultado de la anterior evaluación el comité recomienda contratar la empresa DISTRIBUIDORA MARCO T CIFUENTES SAS con Nit: 809.005.090 – 0 y su representante legal Blanca Nidia Cifuentes, por presentar una propuesta ajustándose a las características y especificación de los artículos y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES

RECOMENDACIÓN:

Así mismo hace parte integral de la presente acta, las correspondientes propuestas, para observación alguna en caso de existir, es importante recordar a la RECTORIA U ORDENADOR DEL GASTO que este tipo de contrataciones es reglado por el estatuto general de la contratación pública y sus normas rectoras y concordante, lo que hace que se aplique por parte del ordenador del gasto la facultad de escoger esta propuesta, con la connotación de carácter público.



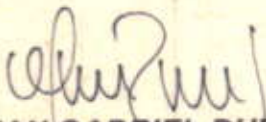
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

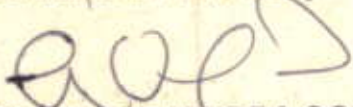
Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

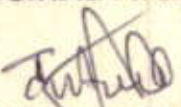


En los anteriores términos dejamos constancia de lo aquí actuado y queda presentada la correspondiente evaluación. Se firma por los que en ella intervinieron en cuanto sea posible en la Institución, pero se da por terminada la reunión de manera presencial por parte de la Institución en aras de mantener el principio de economía y contractual.

Dado en Ibagué, el día 19 del mes de Febrero de 2025


1. **JUAN GABRIEL DURAN BRITO – Aux. Administrativo**
(ORIGINAL FIRMADO)


2. **EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ - PAGADORA**
(ORIGINAL FIRMADO)


3. **JOHN ALEXANDER OYOLA – Coordinador Académico**
(ORIGINAL FIRMADO)